AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos bajo el régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:
Obligaciones Negociables Clase 12 por v/n u$s 56.817.670,-.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:
u$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:
Pesos: CICDO
Dólar MEP: CICDD
Cable: CICDC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 27.10.2026 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2026.
MB/LR

MARÍA ROSA RAGO
Subgerente Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.